

ANEXO No.2

De conformidad con el Manual de Compras y Adquisiciones de la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S., la Dirección Administrativa adelanta el presente análisis con el fin de conocer el sector de adquisición tarjetas y/o bonos de alimentación en Colombia, que brinde lineamientos para la estructuración de la presente contratación.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS Y/O BONOS DE ALIMENTACIÓN PARA SUMINISTRAR AL PERSONAL DE LA SAE QUE SE ENCUENTRA EN COMISIÓN DE SERVICIOS O CON AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DEL PAÍS.”

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

La adquisición de tarjetas y/o bonos de alimentación se clasifica dentro del sector terciario (prestación de servicios) de la economía. Corresponde a un servicio que facilita el acceso a bienes de consumo siendo este un instrumento financiero y de pago a productos alimenticios dentro de una red de comercios.

Las empresas que emiten y administran estas tarjetas operan dentro del ámbito de los servicios financieros y administrativos, facilitando la asignación y el uso de recursos en el mercado de consumo, sin participación directa en la producción o transformación de bienes.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación, el objeto y las características de la necesidad a satisfacer, los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad se ubican en el sector terciario (prestación de servicios).

La contratación de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1.

De la clasificación UNSPSC seleccionada, se encontraron los siguientes productos que comparten características relacionadas con el objeto del presente proceso público:

Clasificación UNSPSC		Descripción de Productos
80141600	Segmento: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	- Servicios de distribuidores por comisión.
	Familia: Comercialización y distribución.	
	Clase: Actividades de ventas y promoción de negocios.	

Clasificación UNSPSC		Descripción de Productos
80141700	Segmento: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	- Servicio de intermediación de productos.
	Familia: Comercialización y distribución.	
	Clase: Distribución.	
90101500	Segmento: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	- Restaurantes. - Establecimientos para comer y beber. - Establecimientos de comida rápida.
	Familia: Comercialización y distribución.	
	Clase: Distribución.	

Tabla No 1. Clasificación UNSPSC del proyecto.
Fuente Colombia Compra Eficiente.

B. ASPECTO ECONÓMICO

En el ámbito empresarial, proporcionar tarjetas de alimentación a trabajadores en comisión es una estrategia que mejora la eficiencia operativa y facilita la gestión de viáticos. Desde una perspectiva económica, su implementación requiere evaluar el costo inicial, los gastos recurrentes y los beneficios asociados.

1. Costo inicial y optimización del presupuesto.

- **Costo de emisión y mantenimiento:** Dependiendo del proveedor, pueden existir tarifas por emisión, reposición y administración de las tarjetas.
- **Ahorro en procesos administrativos:** Se reducen costos operativos al evitar la gestión manual de viáticos (reembolsos, comprobaciones de gastos, manejo de efectivo).
- **Flexibilidad en la asignación de fondos:** La empresa puede cargar montos específicos según la duración y ubicación de la comisión, optimizando recursos.

2. Beneficios para los trabajadores y eficiencia en comisiones.

- **Mayor comodidad y seguridad:** Eliminar el uso de efectivo reduce riesgos de pérdida o robo para los trabajadores en desplazamiento.
- **Uso exclusivo en alimentación:** Se evita que los viáticos se usen en gastos no autorizados, garantizando que se destinen a su propósito.

	ESTUDIO DEL SECTOR Proceso de Gestión Contractual	Código: FO-GC-027 Versión No.: 01 Vigencia desde: 16/12/2024 Página: 3 de 20
---	---	---

- **Agilidad en la ejecución de comisiones:** Al contar con una tarjeta previamente cargada, los empleados no deben adelantar gastos ni esperar reembolsos.

3. Impacto en la estabilidad financiera y control de gastos.

- **Presupuesto controlado:** Se asignan montos exactos, evitando excesos o gastos injustificados en viáticos.
- **Reducción de fraudes:** Se minimizan riesgos de facturas falsas o mal uso de viáticos, ya que las tarjetas solo funcionan en comercios específicos.

4. Comparación con otras formas de pago y optimización de costos.

- **Más eficiente que reembolsos en efectivo:** Agiliza procesos administrativos y evita adelantos de dinero por parte de los empleados.
- **Más seguro que transferencias bancarias:** Permite restringir el uso exclusivo a alimentación, evitando desvíos de recursos.
- **Evaluación de proveedores:** Comparar tarifas entre diferentes proveedores para elegir la opción más eficiente.

3

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el último boletín técnico publicado por el DANE el pasado 18 de agosto de 2026; En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

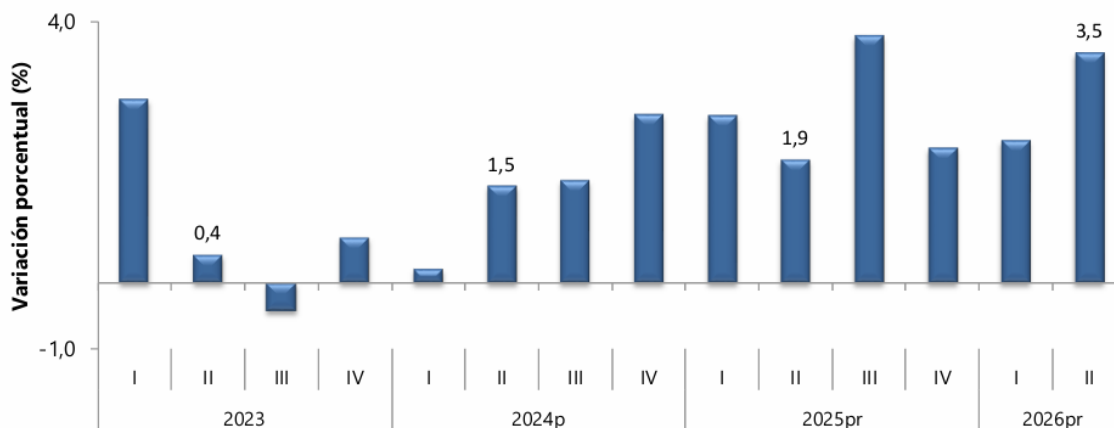
Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: Boletín técnico DANE publicado el 18 de agosto 2026

5

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: Boletín técnico DANE publicado el 18 de agosto 2026

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El comportamiento del IPC en el año 2026 en Colombia puede tener diversas implicaciones para el sector servicios de suministro de productos de aseo, cafetería y maquinaria la demanda de los servicios hasta los costos de producción, la inversión y la competitividad internacional. Es importante que las empresas del sector estén atentas a estos factores y ajusten sus estrategias en consecuencia para adaptarse al entorno económico cambiante.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico DANE publicado el 07 de septiembre 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Rprendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico DANE publicado el 07 de septiembre 2026

8

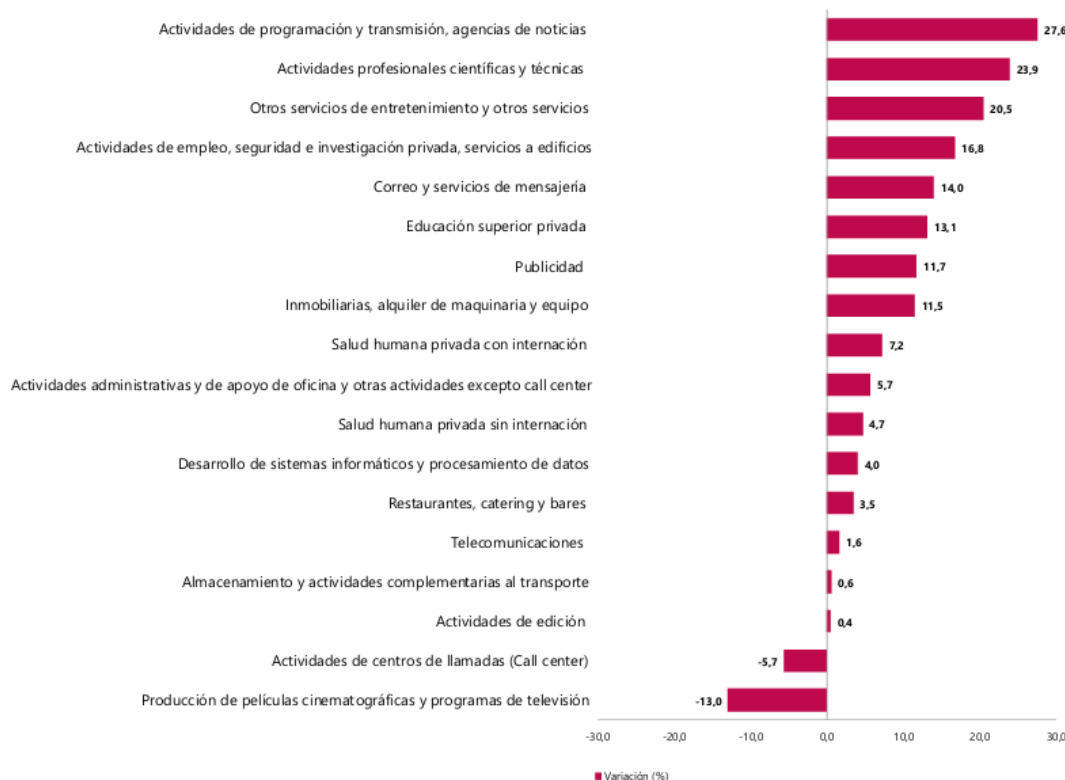
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

SECTOR TERCIARIO Y SU COMPORTAMIENTO EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

Teniendo en cuenta que el sector de la economía que abarca el presente proceso de contratación hace referencia al sector de prestación de servicios, es importante analizar desde la ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) del DANE la importancia y la incidencia del sector en el desarrollo de la economía colombiana.

Según los datos técnicos emitidos por el DANE en su boletín técnico del pasado 14 de agosto de 2026; En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Fuente: Boletín técnico DANE publicado el 14 de agosto de 2026

C. ASPECTO TÉCNICO

Desde una perspectiva técnica, la implementación de las tarjetas requiere evaluar su funcionamiento, compatibilidad con sistemas empresariales y facilidad de uso tanto para los trabajadores como para la empresa.

1. Funcionamiento y operación de las tarjetas.

- **Tipo de tarjeta:** Se pueden utilizar tarjetas prepagadas, bancarias o corporativas con saldo recargable.
- **Método de recarga:** La empresa debe contar con un sistema de gestión para cargar los montos según la duración y destino de la comisión.
- **Restricciones de uso:** Algunas tarjetas permiten configurar que solo sean válidas en establecimientos de alimentos, evitando mal uso.

2. Integración con sistemas empresariales.

- **Plataforma de administración:** Debe existir un sistema digital que permita a la empresa gestionar saldos, asignaciones y restricciones de uso en tiempo real.

- **Automatización de reportes:** Las tarjetas deben generar reportes detallados de consumo, facilitando auditorías y declaraciones fiscales.

3. Seguridad y control de uso.

- **Autenticación y activación:** Algunas tarjetas requieren activación con un código PIN o validación en la primera compra.

- **Seguimiento en tiempo real:** Es recomendable que la empresa tenga acceso a un portal donde pueda monitorear transacciones y detectar usos indebidos.

- **Protección contra fraudes:** Las tarjetas deben contar con medidas como banda magnética, chip EMV, tecnología contactless y bloqueo en caso de extravío.

4. Soporte y mantenimiento.

- **Atención al usuario:** Se debe contar con un canal de soporte para empleados en caso de problemas con las tarjetas durante la comisión.

- **Reemplazo por pérdida o daño:** Evaluar el tiempo y costo de reposición de tarjetas extraviadas o defectuosas.

- **Política de vencimiento:** Determinar si los saldos no utilizados pueden ser reembolsados o transferidos a nuevas comisiones.

5. Aceptación y cobertura:

- Es fundamental garantizar que las tarjetas sean aceptadas en restaurantes y tiendas de alimentos en las zonas donde se envían a los empleados.

- Verificar que la red de comercios afiliados cubra todas las ubicaciones donde los empleados estarán en comisión.

D. ASPECTO LEGAL O REGULATORIO

La implementación de tarjetas de alimentación está regulada por diversas normativas que establecen lineamientos específicos para garantizar una operación adecuada y conforme a la ley.

- **Decreto 1083 de 2015:** Este decreto establece aspectos relacionados con las comisiones de servicio y el reconocimiento de viáticos para empleados públicos, (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública).

- **Ley 1581 de 2012:** Disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales, la cual garantiza la confidencialidad y seguridad de la información de los usuarios de las tarjetas.

- **Decreto 1345 de 1999:** Establece condiciones para la entrega de vales o tickets de alimentación.
- **Tratamiento Fiscal del Código Sustantivo del Trabajo:** Los proveedores deben asegurarse de que las tarjetas de alimentación se utilicen conforme a las regulaciones fiscales vigentes, garantizando que los gastos cubiertos sean deducibles y cumplan con los requisitos establecidos por la DIAN.
- **Super Intendencia Financiera de Colombia:** Autoriza la operatividad, especialmente si las tarjetas funcionan como instrumentos de pago electrónicos.
- **Artículo 130 del Código Sustantivo del Trabajo:** Define las condiciones bajo las cuales los viáticos constituyen o no salario para el trabajador.
- **Decreto 1083 de 2015:** Este decreto establece aspectos relacionados con las comisiones de servicio y el reconocimiento de viáticos para empleados públicos, (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública).
- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Este Ministerio es responsable de reglamentar los viáticos y gastos de viaje de los empleados que realizan campañas directas en cumplimiento de comisiones en el territorio nacional.
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** Este ministerio aprueba las reglamentaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionadas con viáticos y gastos de viaje. Además, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN), adscrita a este ministerio, elabora manuales de clasificación presupuestal que orientan la gestión de estos gastos.

11

3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - POE

Para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado (POE) en el proceso de tarjetas de alimentación, se realizó un análisis del consumo histórico de la entidad. Dicho análisis abarcó el periodo comprendido entre octubre de 2024 y febrero de 2025, estableciendo un valor promedio de consumo mensual. Adicionalmente se realizaron cuatro (04) cotizaciones para el suministro de tarjetas plásticas las cuales se promediaron para obtener así el valor promedio:

Nombre empresa 1: Big pass Edenred
Nombre empresa 2: Pluxee Colombia S.A.S
Nombre empresa 3: Cafam
Nombre empresa 4: Kupi

No. Item	Descripción	Valor unitario	Cantidad	Precio total
1	Suministro de tarjeta plástica tamaño tipo documento (8,5 CM X 5,5 CM) para operación durante 12 meses, IVA incluido. Las tarjetas no tendrán carácter devolutivo.	\$ 2.000	800	\$ 1.600.000
2		\$ 88.750	800	\$ 71.000.000
3		\$ 70.790	800	\$ 56.632.000
4		\$ 88.750	800	\$ 71.000.000
Valor Promedio Total				\$ 50.058.400

Con base en esta información suministrada por el “Cálculo presupuesto Tarjetas de alimentación”, se proyectó el monto total estimado para tres meses incluidos los impuestos, garantizando así una planificación presupuestal acorde con la demanda del servicio.

HISTORICO 3 MESES RECARGA TARJETAS ALIMENTACIÓN		
Año	Mes	Valor ejecutado
2026	JUNIO	\$69.188.957
2026	JULIO	\$48.294.405
2026	AGOSTO	\$56.004.069
PROMEDIO		\$58.004.069
VALOR REQUERIDO POR 3 MESES		\$174.012.208

12

El valor Total del presente Contrato será hasta la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$174.012.208) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se realizará el estudio por medio del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación la cual por medio de los códigos de las naciones unidos UNSPCS que fue categorizado el presente proceso los cuales son 80141600, 80141700, y 90101500 desarrollados en el capítulo 2 del presente documento.

La dinámica para la producción, distribución y entrega de tarjetas de alimentación es un proceso que inicia con la emisión de los productos por parte de empresas especializadas. Estas tarjetas deben ser físicas y tener facilidad para ser precargadas con saldo con fin de uso exclusivo en establecimientos afiliados.

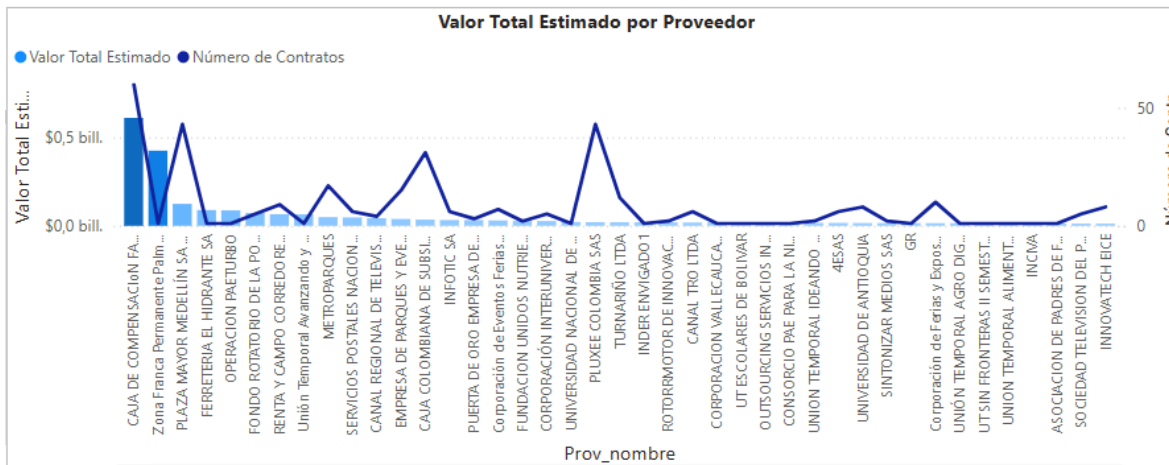
En la producción de estos productos, existen empresas especializadas en la emisión y gestión de tarjetas de alimentación a nivel nacional e internacional. La distribución se realiza directamente a las entidades contratantes, quienes entregan las tarjetas al personal en comisión. Este proceso puede incluir plataformas digitales para su activación y administración en línea.

En la última etapa, los tiempos de entrega varían dependiendo de los proveedores. Para el servicio de suministro de tarjetas de alimentación, los proveedores implementan una logística de activación y reposición periódica de los saldos.

Por medio de la herramienta MAE se identifican los posibles proveedores que tienen en su experiencia la venta del servicio y el desarrollo de contratos asociados a los códigos ya mencionados.

Los 7.053 contratos ejecutados a nivel nacional fueron adjudicados a 3.567 proveedores diferentes, donde se puede evidenciar los principales en el valor de los contratos realizados con los códigos UNSPSC, siendo Caja de compensación familiar Compensar, Pluxee Colombia SAS y outsourcing servicios infotmaticos sas bic outsourcing sas bic algunos de los principales.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$3,8 bill.	3567	7053



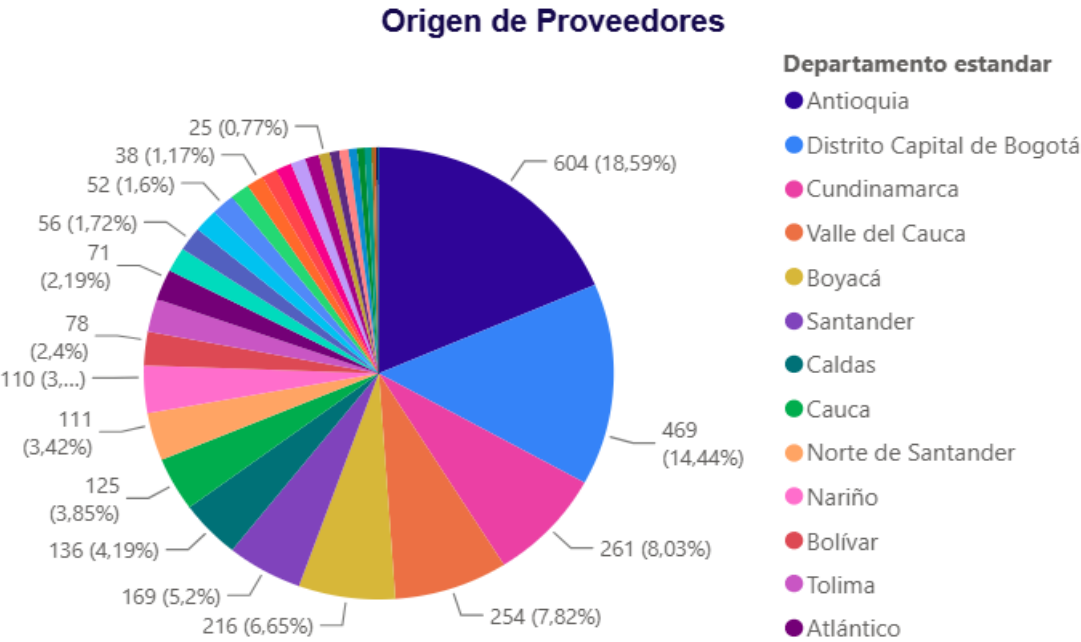
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, actualización 10 de agosto 2026

En los contratos ejecutados a nivel nacional los principales en el sector en el número de contratos realizados son Caja de compensación familiar Compensar, Pluxee Colombia S.A.S y Caja colombiana de subsidio familiar Colsubsidio.s



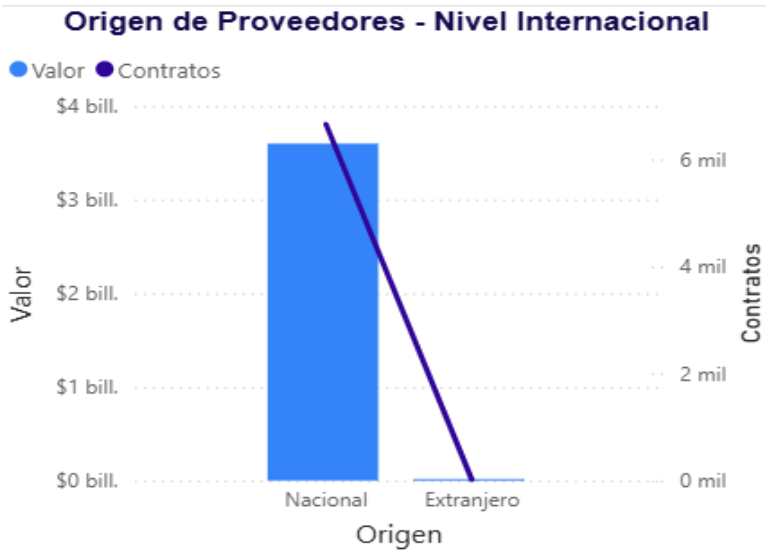
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, actualización 10 de agosto 2026

En la siguiente grafica se puede identificar las principales ubicaciones a nivel nacional de los proveedores en el sector de adquisición de tarjetas de alimentación, ocupando el porcentaje con mayor concentración el departamento de Antioquia (18,59%), con un número de 604 proveedores en esa área.



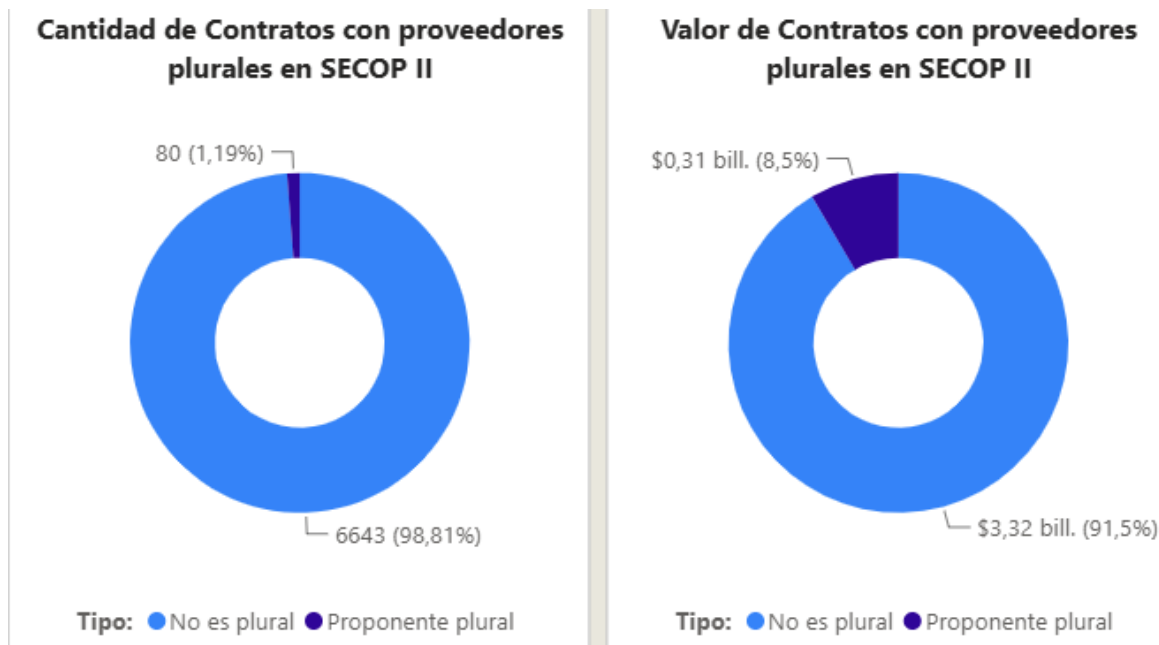
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, actualización 10 de agosto 2026

Se evidencian que muy pocos de los proveedores tienen origen internacional, lo que promueve el incentivo de la industria nacional. A nivel internacional se han ejecutado solo 9 contratos, mientras que los proveedores nacionales cuentan con un numero de 6.664 contratos ejecutados.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, actualización 10 de agosto 2026

Según la siguiente gráfica, el 8.5% de los proveedores son plurales.



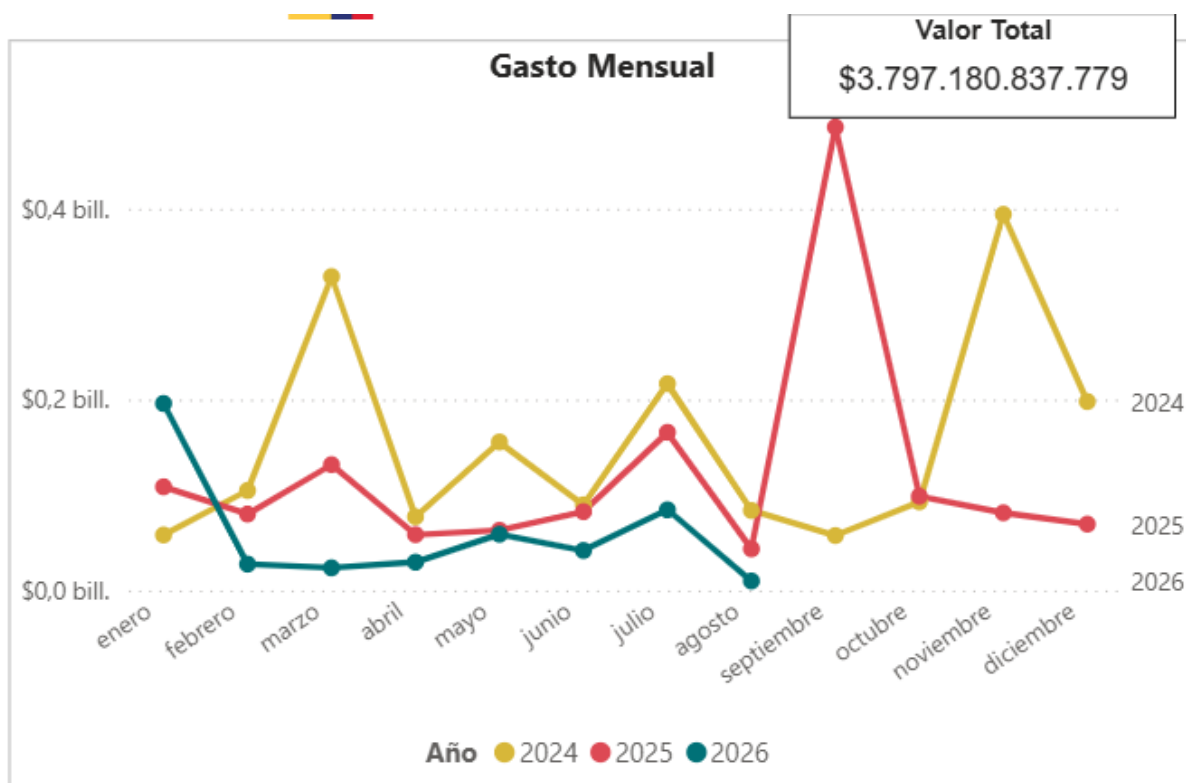
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, actualización 10 de agosto 2026

En procesos anteriores de contratación de adquisiciones de tarjetas de alimentación, la entidad ha contado con la participación de una empresa especializada en la emisión y gestión de dichas tarjetas. El proveedor que ha participado anteriormente en este proceso es:

- **BIG PASS EDENRED (2022):** Suministro de tarjetas y/o bonos de alimentación para entregar al personal que se encuentra en comisión de servicios o con autorización de desplazamiento Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

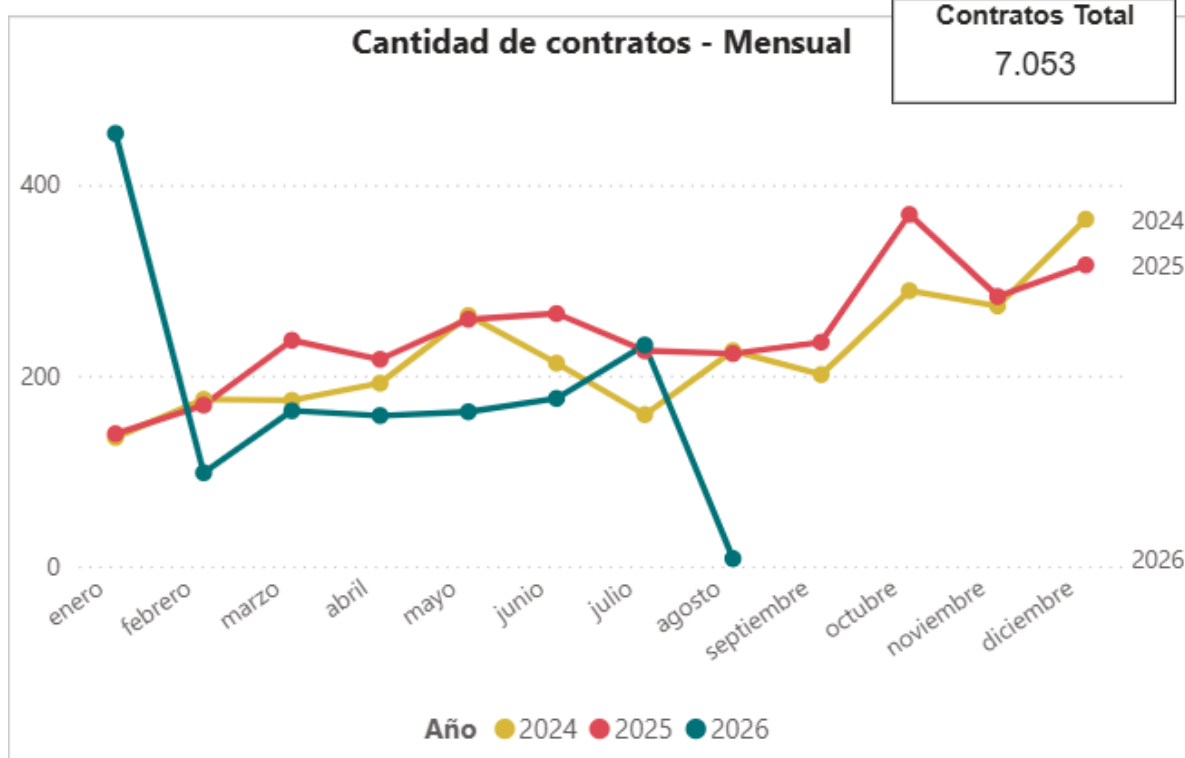
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De igual manera que el estudio de la oferta, el estudio de la demanda se realizó por medio de la herramienta MAE para determinar cómo las diferentes entidades públicas satisfacen las necesidades relacionadas con los códigos de las naciones unidos UNSPCS 80141600, 80141700, y 90101500.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, actualización 10 de agosto 2026

Las entidades públicas durante las vigencias 2024, 2025 y parte de la vigencia 2026 ejecutaron a nivel nacional 7.053 contratos por un monto aproximado de \$ 3.797.180.837.779



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, actualización 10 de agosto 2026

La Sociedad de Activos Especiales ha realizado la adquisición de suministro de tarjetas de alimentación a través de modalidades de selección Especial- Régimen especial, procesos de contratación pública (Concurso público), y contratación expedita utilizando plataformas como Colombia Compra Eficiente y el SECOP II.

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS

Precio estimado total: 725.000.000 COP

Número del proceso Cto. Big Pass 2022

Título: Big Pass

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

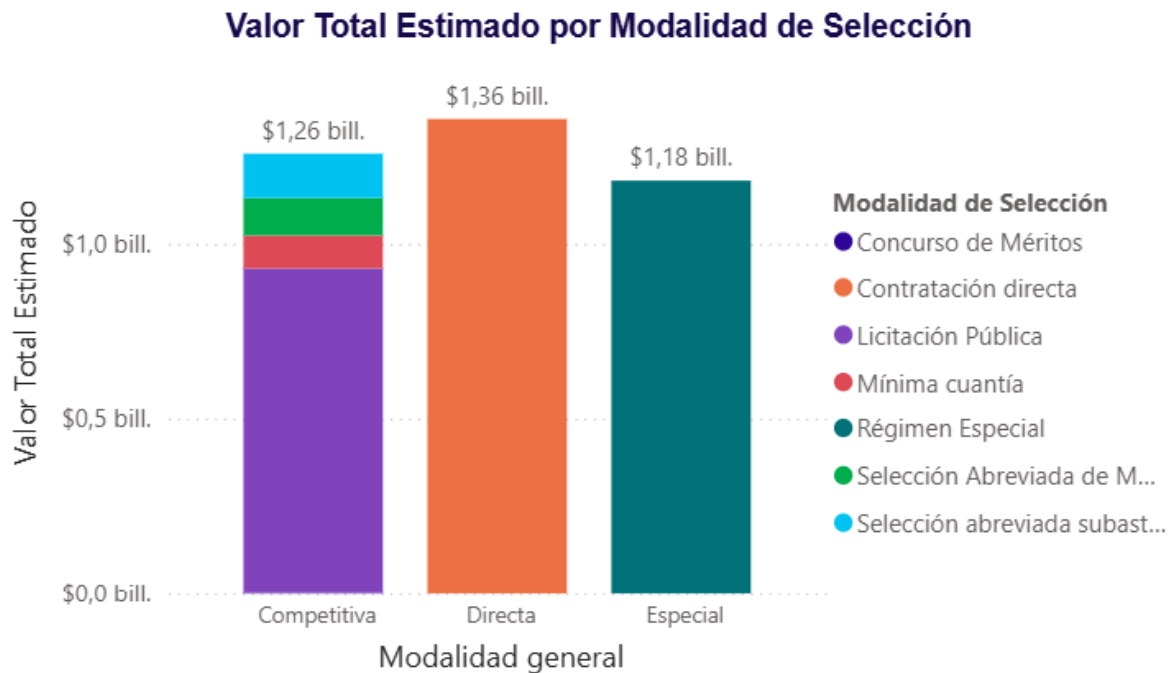
Descripción: Contratar la adquisición de tarjetas y/o bonos de alimentación para suministrar al personal que se encuentra en comisión de servicios o con autorización de desplazamiento al interior del país

Tipo de proceso Contratación régimen especial

Fuente: Base de Datos Abiertos del Secop II

Las entidades estatales suelen usar el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para determinar los proveedores con mejores condiciones de precio y calidad. La Modalidad de Selección más utilizada por las

entidades estatales para los códigos mencionados con anterioridad es modalidad directa – Contratación Directa, seguida de la modalidad especial – Régimen Especial.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, actualización 10 de agosto 2026

La contratación del servicio de tarjetas de alimentación debe analizarse por medio del MAE y los procesos de contratación previos en la entidad, con el objetivo de garantizar la mejor modalidad de contratación y la eficiencia en la prestación del servicio.

El proceso de adquisición se llevará a cabo mediante una expedita especial, el cual será publicado a través de la plataforma SECOP II, considerando que se trata de un servicio de características técnicas uniformes y de uso común, orientado a cubrir las necesidades de alimentación del personal en comisión.

A. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA SAE S.A.S.

Consultado el gasto histórico de la SAE S.A.S. se evidencian las siguientes contrataciones, las cuales sirven de referencia para la presente ya que permiten identificar como en el pasado se ha adquirido estos bienes, obras o servicios:

No de Contrato	Objeto	Modalidad	Valor
064-2022	Contratar la adquisición de tarjetas y/o bonos de alimentación para suministrar al personal que se encuentra en comisión de	Selección abreviada	\$725.000.000

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	ESTUDIO DEL SECTOR Proceso de Gestión Contractual	Código: FO-GC-027 Versión No.: 01 Vigencia desde: 16/12/2024 Página: 19 de 20
---	---	---

	servicios o con autorización de desplazamiento al interior del país.		
--	--	--	--

B. ADQUISICIONES ANTERIORES DE OTRAS ENTIDADES

Para identificar desde una perspectiva de mercado como adquieren otras Entidades Estatales y Empresas Privadas los bienes, obras o servicios objeto de la presente contratación, se consultó los Datos Abiertos del SECOP II en la cual se encontraron los siguientes contratos:

Número de contrato o proceso (si se encuentra en curso)	Entidad / Empresa	Objeto	Modalidad	Valor
90109170	ECOPETROL S.A.	Suministro, distribución, asignación y pago de bonos y/o asignación y recarga de tarjetas electrónicas para ser canjeadas por combustible, alimentación, elementos de dotación y bienes y/o servicios de bienestar para Ecopetrol s.a. su grupo empresarial o quien Ecopetrol designe.	Contratación régimen especial.	\$ 404.996.911
SASI-001-2025HUI	ICBF REGIONAL HUILA	Suministro de tarjetas recargables e intercambiables por alimentación para los servidores públicos del instituto colombiano de bienestar familiar ubicados en la regional Huila y sus centros zonales.	Selección abreviada subasta inversa.	\$ 286.606.235

6. CONCLUSIONES

- La clasificación de los Códigos 80141600, 80141700 y 90101500 de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) al cual corresponde la contratación, ubica a el presente proceso en el sector terciario (prestación de servicios) de la economía.
- Según el MAE existen 3.567 proveedores a nivel nacional que cuentan con experiencia registrada con los códigos establecidos para el presente proceso.
- Los principales proveedores especializados en suministrar tarjetas de alimentación son Pluxee Colombia S.A.S y Big pass Edenred.

	ESTUDIO DEL SECTOR Proceso de Gestión Contractual	Código: FO-GC-027 Versión No.: 01 Vigencia desde: 16/12/2024 Página: 20 de 20
---	---	---

- A nivel nacional la mayor concentración de proveedores se origina en Antioquia, Bogotá D.C y Cundinamarca con el 38.06% de los contratos totales para el presente proceso.
- Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE de los 18 subsectores que lo componen 2 presentaron un decrecimiento en cuanto a personal ocupado en su actividad económica.
- La cantidad de contratos que se han realizado con proveedores no plurales corresponde a el 98.81%

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Producto Interno Bruto (PIB) – DANE.
- Índice de Precios al Consumidor (IPC) – DANE.
- Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).
- Base de DATOS ABIERTOS del Secop ii.
- Encuesta Mensual de Servicios (EMS).